



Regulariza orden a pago que se indica

SANTIAGO, 000436 25.01.18.

**VISTOS:** Lo dispuesto en el Artículo 10° de la Ley N°18.834 de 1989, y en uso de las atribuciones que me confiere el Art. 46° del DFL N°149 de 1981 y el Decreto Universitario N°668 de 1988, la Resolución N°1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República, Decreto Universitario N° 1171 del 1996, Art. 44 y 48 D.L. N°1094 de 1975 Ley de Extranjería.

**CONSIDERANDO:** Se adjuntan documentos que respaldan la orden a pago, las razones de la demora están señaladas en el Ord. VRIDEI N° 46, del 4 de octubre de 2016.

**RESUELVO:**

1. **REGULARÍCESE** el pago de \$ 208.008.- (Doscientos ocho mil ocho pesos) por concepto de alimentación y alojamiento externos al Sr. Samuel Toledo Subirana, de nacionalidad boliviana, Cédula Identidad n° 14.702.843-1, por su participación en "EXPONOR, incluye presentación de proyecto", a desarrollarse en Antofagasta, Chile. Del 16 al 21 de junio de 2013, en el marco del Proyecto CORFO 12IDL2-13631 dirigido por Dr. Jaime Pizarro Konczak.

2. El gasto de \$ 208.008.- (Doscientos ocho mil ocho pesos) será imputado a la cuenta corriente de la VRIDEI N° 04-67556-8 del Banco Santander, Centro de Costos 112, Código 427, Ítem G2.67.

**ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,**

**CLAUDIO MARTÍNEZ FERNÁNDEZ,** VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN.

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento.

Saluda a Usted,

**GUSTAVO ROBLES LABARCA**  
**SECRETARIO GENERAL**

CMF/PTV/jjr  
Solicitud n° 00792

Distribución:

1 Vicerrectoría de Investigación, Desarrollo e Innovación  
1 Departamento Finanzas  
1 Oficina de Partes  
1 Archivo Central